

## TIPOS DE SERVICIOS

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

Tal y como consta en el Programa de Actividades de la Sociedad de Valores registrado en la CNMV, las principales actividades desarrolladas son:

- o *Servicios de Inversión:*
  - La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros
  - La ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes
  - La negociación por cuenta propia
  - La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes
  - La colocación de instrumentos financieros
  - El aseguramiento de una emisión o de una colocación de instrumentos financieros
  - El asesoramiento en materia de inversión
- o *Servicios auxiliares:*
  - La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores
  - La concesión de créditos o préstamos a inversores, para que puedan realizar una operación sobre uno o más de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, siempre que en dicha operación intervenga la empresa que concede el crédito o préstamo
  - El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas
  - Los servicios relacionados con las operaciones de aseguramiento de emisiones o de colocación de instrumentos financieros
  - La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros
  - Los servicios de cambio de divisas, cuando estén relacionados con la prestación de servicios de inversión

## TIPOS DE SERVICIOS

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.

o *Instrumentos*

- Los valores negociables emitidos por personas o entidades, públicas o privadas, y agrupados en emisiones.
- Contratos de opciones, futuros, permutas, acuerdos de tipos de interés a plazo y otros contratos de instrumentos financieros derivados relacionados con valores, divisas, tipos de interés o rendimientos, u otros instrumentos financieros derivados, índices financieros o medidas financieras que puedan liquidarse en especie o en efectivo
- Contratos de opciones, futuros, permutas, acuerdos de tipos de interés a plazo y otros contratos de instrumentos financieros derivados relacionados con materias primas que deban liquidarse en efectivo o que puedan liquidarse en efectivo a petición de una de las partes (por motivos distintos al incumplimiento o a otro suceso que lleve a la rescisión del contrato)
- Instrumentos financieros derivados para la transferencia del riesgo de crédito
- Contratos financieros por diferencias

o *Actividades accesorias*

- Recepción y transmisión de órdenes
- Asesoramiento en materia de inversión